HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
3158- Lucas González- E.R.

LUCAS GONZÁLEZ 04 de enero 2024.-
ORDENANZA N° 560 H.C.D.L.G.

VISTO:

Que es necesario actualizar los montos mínimos, del Código Tributario Municipal de la ordenanza General Impositiva Anual N° 547/2022 en vigencia, y:

CONSIDERANDO:

Que el proceso inflacionario de los últimos años y las proyecciones inflacionarias de los próximos meses hace necesario actualizar y adecuar los montos allí establecidos, que del análisis realizado surge una previsión de un marcado incremento en todas las variables económicas, se considera preciso incrementar un 200 % los montos fijados en la mencionada ordenanza,
Por ello:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LUCAS GONZÁLEZ SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1°). - Actualícese el Código Tributario Municipal Anexo III de la Ordenanza Impositiva Anual N° 547/2022 compuesta de 21 artículos, que como parte integrante se adjuntan a la presente. -
ARTÍCULO 2°). - De Forma. -

Secretaria H.C.D.
Lucas González - E.R.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE • LUCAS GONZALEZ •

Isabel María Guadalupe Fabro
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ - E.R.

///LUCAS GONZALEZ, 5 de enero de 2.024 Ordenanza Municipal promulgada bajo el **Nº 560/2.024**, mediante Decreto Municipal Nº 005/2.024.-

Dr. José Carlos R. Alasino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZALEZ - E.R.

MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ
E. R.

Luis Alberto Fleischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZALEZ - E. R.